

Compañeros  
de la ciudad  
de Almadén

que diez y hereros trata con la ciudad  
sobre diez y tres mrs. qe se deben de cada  
de sesenta y tres qe se cobra del biler de  
abameer para abeyguasion de lo  
dho se comitio a los señores de  
Juan de Segura y que el dho Juan de  
Gila. ciudad

moneda que  
se cobran los  
mrs que estan  
cogidos sobre  
la carne

que los señores mara mandaron que los mrs  
que se cobran en fialdad de son seis mrs y mrs  
ciento en la alcabita de la carne qe de emen  
tes en adelante no se cobre mas de tres mrs  
por ciento qe pagan a los señores qe se comete  
a los señores albaro y mrs qe se pagan de  
gracia qe los señores no los cobran sino de  
libra decada de la carne

que se mandaron  
a los señores  
de la ciudad

que los señores mara mandaron que se  
magnifico se venden todos los caballeros de  
india y de fuera de la tierra con permiso de  
los señores de la ciudad qe no se puedan  
los negocios de la moneda de fuera  
que se mandaron a los señores de la ciudad

Compañeros  
de la ciudad

que se comitio a los señores de la ciudad y a  
que se mandaron a los señores de la ciudad

Juan de Segura  
Juan de Gila  
Juan de Segura  
Juan de Gila